

**DECLARACION JURADA PARA BENEFICIO DE
 DEDUCCION DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL
 IMPUESTO PREDIAL PARA PENSIONISTAS**



Municipalidad Provincial de Carhuaz

(Artículo 19º de la ley de Tributación Municipal, aprobada por Decreto Supremo Nº 156-2004-EF)

YoIdentificado con DNI Nº.....

Casado (a) con.....Identificado con DNI Nº.....

Domiciliados en.....

Me presento en mi condición de pensionista a efectos de solicitar la aplicación del beneficio de deducción de la base imponible del Impuesto Predial, para el periodo_____.

En tal sentido, declaro bajo juramento tener como única propiedad el inmueble ubicado en:

.....

I. ASI MISMO DECLARO QUE: (marcar con una "X" según corresponda)

<ul style="list-style-type: none"> El referido predio está destinado a mi vivienda 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Además de la vivienda, poseo otra unidad inmobiliaria constituida por la cochera (*) 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Uso parcialmente el inmueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, para lo cual poseo la respectiva licencia o autorización municipal (*) Nº de Licencia o Autorización..... 	<input type="checkbox"/>

(*)Nota: No afecta el beneficio de deducción de la base imponible del Impuesto predial

Finalmente, declaro conocer que en caso de acreditarse que la información y/o documentación presentada para este trámite no corresponda a la verdad, perderé el beneficio de deducción de la base imponible del Impuesto predial. Así también perderé dicho beneficio de detectarse que mi ingreso bruto mensual excede de 1 UIT vigente al 1º de enero del ejercicio gravable.

	Apellidos y Nombres del declarante	Documento de identidad
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD	_____	
Huella digital	Firma del declarante	

NOTA: De conformidad con el art. 42º de la ley 27444, toda las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información contenida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presuman verificados por quien hace uso de ellos, así como el contenido verás para fines administrativos, salvo prueba en contrario.